

ASETRA INFORMA (7-2020; 21-01-2020)

- Temporal de frío y nieve.
- Campaña de la DGT del 20 al 26 de enero de 2020 centrada en la ITV de los vehículos.
- Convenio entre Asetra y CEPSA.
- Libro sobre la historia del transporte de la provincia de Segovia.
- Reunión de Asetra en Fuentepelayo el sábado 25 de enero de 2020.
- La Central: abierto el bar-restaurante del Centro de Transportes de Segovia.
- Cursos programados por Asetra hasta noviembre, calendario actualizado al 21 de enero de 2020.

TEMPORAL DE FRÍO Y NIEVE

Hace mal tiempo, para consultar el estado de las carreteras aconsejamos visitar la página web de la DGT, en este [enlace](#).

CAMPAÑA DE LA DGT DEL 20 AL 26 DE ENERO DE 2020 CENTRADA EN LA ITV DE LOS VEHÍCULOS

El riesgo de fallecer o resultar herido grave se multiplica por dos al comparar los accidentes ocurridos con vehículos de 10 a 15 años de antigüedad, en relación con vehículos de menos de 5 años, motivo por el cual el mantenimiento adecuado de todos los elementos de seguridad del vehículo se convierte en una actividad imprescindible para combatir la siniestralidad.

Esta situación preocupa mucho a la [Dirección General de Tráfico](#), motivo por el cual en el calendario anual de campañas se incluye una dedicada exclusivamente a la vigilancia de las condiciones de los vehículos que circulan por las carreteras. Esta nueva campaña se desarrollará desde el lunes 20 hasta el domingo 26 de enero.

Durante esta semana, los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y el resto de policías locales y autonómicos que se sumen a la campaña, prestarán especial atención al adecuado mantenimiento y puesta a punto de todos los elementos de seguridad del vehículo: neumáticos, frenos, luces, señalización, parabrisas sin daños...

A la vigilancia que realicen los agentes, la DGT utilizará los sistemas de control y monitorización que tiene instalados en la carretera (lectores de matrícula) para comprobar si los vehículos que circulan van con la ITV en vigor. En caso de detectar que un vehículo no la lleva en vigor, se procederá a la correspondiente denuncia.

El correcto mantenimiento de un vehículo contribuye decisivamente a asegurar unas condiciones de seguridad adecuadas a lo largo de la vida útil del mismo. Estas condiciones de seguridad son verificadas periódicamente en las inspecciones técnicas y de ahí su



comprobación. En las últimas verificaciones telemáticas realizadas por Tráfico, se detectó que el 1,64% de los vehículos que circulaban no llevaban la ITV en vigor.

LOS GRANDES OLVIDADOS

Los neumáticos constituyen el único y decisivo contacto con la carretera. Son los encargados de asegurar la adherencia en el empuje, en la frenada y en el deslizamiento lateral. También se encargan de que la dirección del recorrido del vehículo sea la deseada por el usuario y de la amortiguación de las imperfecciones del pavimento. Es recomendable que la profundidad de las ranura tenga como mínimo 3 milímetros. El límite legal es de 1,6 milímetros.

Aproximadamente más de un millón de los vehículos, un 5%, circulan con defectos graves en las ruedas, principalmente por llevar una profundidad del dibujo por debajo del mínimo legal de 1,6 mm; tener un desgaste irregular debido a una mala suspensión o una alineación incorrecta y circular con una presión errónea.

Además, los vehículos relacionados con un uso más profesional como es el caso de las furgonetas, presentan mayores índices de defectos en los neumáticos.

También es necesario comprobar regularmente la presión del neumático en frío y la rueda de repuesto, así como revisar posibles fugas de aire por las válvulas. El tapón de la misma constituye un elemento de estanqueidad, por lo que su uso es imprescindible.

ALUMBRADO

La finalidad de las luces de los vehículos no sólo es la de ver, sino también la de ser visto, ya que cada vehículo en circulación es, en la práctica, un obstáculo para los demás, por lo que la delimitación de su presencia también es significativa.

Para que la conducción se realice en condiciones de seguridad, se aconseja prestar una especial atención a la utilización, mantenimiento y regulación de los faros, para conseguir, por un lado, disponer de luz suficiente y, por otro, no deslumbrar a quién circula por las mismas vías públicas.

Hay que tener en cuenta algunos consejos básicos:

- Las lámparas van reduciendo su intensidad con el uso, por lo que deben cambiarse cada 40.000 km. o 2 años.
- Las lámparas se deben cambiar de dos en dos, debido a que su uso es simétrico en la mayoría de los casos.
- Es necesario mantener siempre limpias las ópticas: faros y pilotos.

OTROS ASPECTOS A CONTROLAR



Además de las luces y los neumáticos, también se controlará:

- **La placa de matrícula:** El conductor debe verificar que las placas de matrícula del vehículo no presentan obstáculos que impidan o dificulten su lectura e identificación, no estén deterioradas ni manipuladas. Llevar la matrícula ilegible es una infracción grave con una sanción de 200 euros y sin detracción de puntos, pero manipular la placa de matrícula para intentar eludir fraudulentamente la norma puede conllevar una multa de 6.000 euros y la pérdida de 6 puntos.
- **Parabrisas:** El conductor debe verificar que el parabrisas no presenta daño alguno, ya que es una pieza fundamental en la resistencia estructural del vehículo, en la eficacia del airbag y en la de ser soporte de cámaras y sensores de dispositivos de ayuda a la conducción.

La **documentación del vehículo** que se debe llevar obligatoriamente, además del preceptivo permiso de circulación es:

- Permiso de circulación del vehículo en el que figuran los datos técnicos del mismo y los datos de su propietario (o una autorización de la Jefatura de Tráfico en su ausencia).
- Tarjeta de la ITV y pegatina correspondiente, visible en la luna delantera.

CONVENIO ENTRE ASETRA Y CEPESA

Recordamos a los socios de Asetra las condiciones del **convenio suscrito entre CEPESA y Asetra**, utilizando como medio de pago las tarjetas **STAR/STARRESSA**.

DESCUENTOS

EN TODA LA RED DE ESTACIONES DE SERVICIO CEPESA		
PRODUCTO	DESCUENTO	OPTIMA
DIESEL (para ver listado pinche aquí)	9 céntimos/litro	9,2 céntimos/litro
ECOBLUE (para ver listado pinche aquí)	17 céntimos/litro	
GASÓLEO B (para ver listado pinche aquí)	5 céntimos/litro	
<i>Descuento fijo desde el primer litro, sobre el PVP, IVA incluido.</i>		
RED 34		
PRODUCTO	DESCUENTO	
DIESEL (para ver listado pinche aquí)	15 céntimos/litro	
<i>Descuento fijo desde el primer litro, sobre el PVP, IVA incluido.</i>		

CÓMO SE PUEDE ACCEDER A LOS DESCUENTOS

Titulares de tarjeta CEPESA STAR/STARRESSA



- Contactar con Asetra, aconsejamos que lo hagan por correo electrónico a cualquiera de estas dos direcciones (asetrasegovia@gmail.com, asetrasegovia@asetrasegovia.es, maria@asetrasegovia.es).
- Recibido su aviso, enviaremos al socio interesado el "documento de adhesión" firmado por Asetra, que deberán devolvernos, a su vez, firmado (por correo electrónico a cualquiera de las direcciones indicadas).
- Las condiciones comenzarán a aplicarse el primer día del mes siguiente al de nosotros remitir la adhesión a CEPSA.

No titulares de tarjeta CEPSA STAR/STARRESSA

- Contactar con Asetra, aconsejamos que lo hagan por correo electrónico a cualquiera de estas dos direcciones (asetrasegovia@gmail.com, asetrasegovia@asetrasegovia.es, maria@asetrasegovia.es), e indicar la cantidad mensual que estiman consumir. No se exige (al menos en principio), aval.
- El procedimiento establecido es que nosotros enviamos un correo electrónico a CEPSA con esa cantidad mensual que tienen previsto, para que el departamento correspondiente estudie el riesgo, y si es aceptado (es posible que nos pidan algún documento, que de inmediato nosotros solicitaremos al socio). Aceptado el riesgo, el siguiente paso es confeccionar, y firmar, el contrato.
- En el caso de que CEPSA no acepte el riesgo, sí se precisará una garantía bancaria.

DISPOSITIVOS DE TELEPEAJE

CEPSA incorpora también condiciones preferentes en los telepeajes nacionales e internacionales para los socios de ASETRA. Aquellos interesados por favor, contactar por correo electrónico (asetrasegovia@gmail.com, asetrasegovia@asetrasegovia.es, maria@asetrasegovia.es).

LIBRO SOBRE LA HISTORIA DEL TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

En Asetra tenemos previsto confeccionar un **libro** (cuando esté terminado se hará llegar un ejemplar a todos los afiliados) que recoja la **historia del transporte por carretera, tanto de personas como de mercancías, de la provincia de Segovia**, y solicitamos la colaboración de los socios.

¿Cómo nos pueden ayudar?, enviando fotografías antiguas de sus camiones, autobuses, taxis, y también transmitiéndonos recuerdos, anécdotas, testimonios,... Si las fotos nos las hacen llegar escaneadas, mejor, pero si quieren pueden venir aquí para que lo hagamos.

¡¡¡Colaboren con nosotros!!!

REUNIÓN DE ASETRA EN FUENTEPELAYO EL SÁBADO 25 DE ENERO DE 2020



Uno de los objetivos de la asociación es acercar nuestra organización a los transportistas de la provincia, y con ese objeto próximo **SÁBADO 25 DE ENERO DE 2020** la directiva de Asetra se desplazará a **FUENTEPELAYO**.

En esa localidad se celebrará una sesión ordinaria de la directiva de la organización, a la que seguirá un **encuentro posterior con los transportistas tanto de Fuentepelayo como de los pueblos limítrofes que nos quieran acompañar a partir de las 12.45 horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, situado en la Plaza Mayor nº 1.**

El encuentro está abierto también a transportistas que no estén asociados a Asetra, y por ese motivo le pido que si conoce a alguno, y éste tiene interés en asistir, se lo haga saber.

LA CENTRAL: ABIERTO EL BAR-RESTAURANTE DEL CENTRO DE TRANSPORTES DE SEGOVIA

Recordamos a nuestros asociados que desde el jueves 16 de enero está abierto al público el bar-restaurante del Centro de Transportes de Segovia, bajo una nueva dirección, y también un nuevo nombre: **LA CENTRAL RESTAURANTE-BRASERÍA**. Su **horario** será, de lunes a viernes de 7.00 a 22.00 horas, y los sábados de 8.00 a 17.00 horas.

CURSOS PROGRAMADOS POR ASETRA HASTA NOVIEMBRE, CALENDARIO ACTUALIZADO AL 21/01/2020

Hemos actualizado nuestro calendario de formación con los cursos gratuitos, programados hasta noviembre de 2020. Consulta las fechas, y disponibilidad de plazas, en este [enlace](#) a nuestra página web.

HORARIOS DE LOS CURSOS

- **Formación continua del CAP (fines de semana):** viernes de 18.00 a 22.00 horas, sábados y domingos de 8.00 a 15.30 horas.
- **Formación continua del CAP (a diario, hemos programado dos, uno en marzo y otro en mayo):** lunes, martes, miércoles y jueves de 16.30 a 21.00 horas.
- **Estiba y sujeción de cargas:** sábado, mañana de 8.00 a 14.00 horas, y tarde de 15.00 a 17.00 horas.
- **Renovación de ADR (básico y cisternas):** viernes de 18.00 a 22.00 horas, sábados y domingos de 8.00 a 15.30 horas.
- **Obtención ADR (básico y cisternas):** se desarrollan en dos fines de semana, en el primero su horario es viernes de 16.00 a 22.30 horas, sábados de 9.00 a 14.45 horas y de 16.00 a 19.45 horas, domingos de 8.00 a 15.30 horas; y en el segundo sábados de 9.00 a 15.30 horas, y domingos de 9.00 a 15.00 horas.

INSCRIPCIÓN



Los interesados deberán **solicitar su inscripción enviando un correo electrónico** a cualquiera de estas direcciones: formacion@asetrasegovia.es – asetrasegovia@asetrasegovia.es. Habrán de indicar: nombre y apellidos, empresa a la que pertenece, curso al que desea inscribirse, número de teléfono y dirección de correo electrónico.

Enviar la solicitud no es garantía de inscripción, desde Asetra nos pondremos en contacto con los interesados para confirmarles su participación. Seguiremos un riguroso orden de inscripción.

